FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 45/2022
"ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS, ID Nº 417.864.-"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 07 de noviembre del 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 45/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS, ID Nº 417.864.-"

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 372 de fecha 03 de noviembre de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- TTE 1° INT OSCAR CANTERO CONTRERAS

SECRETARIA
- TTE 1° INT KARINA ALEGRE ROMERO

MIEMBRO
- SGTO A JM VIVIANA VILLAGRA

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art.67 del Decreto Nº 2992/19, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de noviembre de 2022 se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes firmas:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas**	Gs. 25.111.040.-
2. **FERRETOTAL de Fernando Benegas**	Gs. 126.539.944.-
3. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	Gs. 39.507.380.-
4. **COVA de Juan Rodríguez**	Gs. 92.263.050.-

1.2. Así mismo, es importante destacar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley N° 2051/03, verificando que no se han formulado observaciones en el Acta de Apertura de Sobres.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 61 y 63 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas	FERRETOTAL de Fernando Benegas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	COVA de Juan Rodríguez
1	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas, FERRETOTAL de Fernando Benegas, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COVA de Juan Rodríguez** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO/OFERENTE	JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Sixto Javier Vargas C.I. N° 1.695.298	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Sixto Javier Vargas C.I. N° 1.695.298	**No Se Registran Datos – Cumple**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Sixto Javier Vargas C.I. N° 1.695.298	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	**FERRETOTAL de Fernando Benegas**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Fernando Benegas C.I. N° 3.543.901	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Fernando Benegas C.I. N° 3.543.901	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Fernando Benegas C.I. N° 3.543.901	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Alex Corvalan C.I. N° 461.997 - Diego Corvalan C.I. N° 75.363	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Alex Corvalan C.I. N° 461.997 - Diego Corvalan C.I. N° 75.363	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Alex Corvalan C.I. N° 461.997 - Diego Corvalan C.I. N° 75.363	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	**COVA de Juan Rodríguez**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Juan Rodríguez C.I. N° 2.514.872	**Satisfactorio – Cumple**

Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Juan Rodríguez C.I. Nº 2.514.872	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Juan Rodríguez C.I. Nº 2.514.872	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas, FERRETOTAL de Fernando Benegas, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COVA de Juan Rodríguez** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentada por las firmas **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas, FERRETOTAL de Fernando Benegas, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COVA de Juan Rodríguez.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a las ofertas presentadas por las firmas **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas, FERRETOTAL de Fernando Benegas, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COVA de Juan Rodríguez** se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas mencionadas:

3.2. Aplicación del Margen de preferencia.

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 6575 de fecha 18 de noviembre de 2.020.-

DOCUMENTO	JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas	FERRETOTAL de Fernando Benegas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	COVA de Juan Rodríguez
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas, FERRETOTAL de Fernando Benegas, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COVA de Juan Rodríguez** **NO CUMPLEN** con esta etapa, por consiguiente, no podrán ser beneficiadas con la aplicación del mencionado decreto.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por **LOTE** según observa:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE Nº 1 DIGERRMOV - ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- COVA de Juan Rodríguez	GS. 24.035.000
2- JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas	GS. 25.111.040
3- FERRETOTAL de Fernando Benegas	GS. 32.200.000

LOTE Nº 2 OBISPADO - ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- COVA de Juan Rodríguez	GS. 33.412.550
2- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	GS. 39.507.290
3- FERRETOTAL de Fernando Benegas	GS. 47.871.380

LOTE Nº 3 OBISPADO - ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- COVA de Juan Rodríguez	GS. 33.084.500
2- FERRETOTAL de Fernando Benegas	GS. 44.128.864

LOTE Nº 4 DIGECOSO - ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- COVA de Juan Rodríguez	GS. 1.731.000
2- FERRETOTAL de Fernando Benegas	GS. 2.339.700

Considerando lo expuesto más arriba en cuanto al agrupamiento de las ofertas, se determina cuanto sigue:

✓ La firma **COVA de Juan Rodríguez,** presenta la oferta más baja en los **LOTES 1, 2, 3 y 4.-**

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas, FERRETOTAL de Fernando Benegas, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COVA de Juan Rodríguez** a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 62 y concordantes del Decreto 2992/19, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En ese sentido, por Nota N° 1 de fecha 08 de noviembre de 2022, se solicita a la firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado de provisión de [ARTICULOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELECTRICOS Y/O MATERIALES DE CONSTRUCCION] Las mismas deberán ser de los últimos dos años (2020-2021). 2. Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados.
3. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos dos años (2020-2021).

3. Plano del local comercial aprobado por el Municipio donde se asienta el mismo. 4. Título de Propiedad del inmueble a nombre del oferente y/o contrato de alquiler del local mencionado en la oferta
5. Croquis de Ubicación del Local Comercial donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia Ubicación bajada a través de Google Maps actualizado a la fecha de apertura de ofertas.
6. Copia de la Cedula verde de los vehículos, emitida por el RUA, con la habilitación municipal vigente y/o Contrato de alquiler de vehículo formalizado entre las partes.
7. Planilla emitida por el IPS de los últimos (3) meses.

8. IVA General de los años (2020-2021), para contribuyentes del IVA General.
9. Formulario 106 de los años (2020-2021), para contribuyentes del IRPC.
10. Formulario 104 de los años (2020-2021), para contribuyentes de Renta Personal.

12. Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor, para los bienes que son artículos de ferretería y materiales eléctricos, no se requiere para maderamen (Lote 2 ítem 56) y materiales de construcción (Lote 1 ítems 1 al 8), el oferente deberá acreditar además la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Así mismo, se solicita la aclaración detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentran por encima del 15 % y debajo del 25 % del precio referencial, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020.

El supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación y las mismas serán analizadas en las etapas oportunas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera y especificaciones técnicas.

Por Nota N° 2, de fecha 08 de noviembre de 2022, se solicita a la firma **COVA de Juan Rodriguez**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado de provisión de [ARTICULOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELECTRICOS Y/O MATERIALES DE CONSTRUCCION] Las mismas deberán ser de los últimos dos años (2020-2021). 2. Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados.
3. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos dos años (2020-2021).

3. Plano del local comercial aprobado por el Municipio donde se asienta el mismo.
4. Título de Propiedad del inmueble a nombre del oferente y/o contrato de alquiler del local mencionado en la oferta.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

5. Croquis de Ubicación del Local Comercial donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia Ubicación bajada a través de Google Maps actualizado a la fecha de apertura de ofertas.
6. Copia de la Cedula verde de los vehículos, emitida por el RUA, con la habilitación municipal vigente y/o Contrato de alquiler de vehículo formalizado entre las partes.
7. Planilla emitida por el IPS de los últimos (3) meses.

8. IVA General de los años (2020-2021), para contribuyentes del IVA General.
9. Formulario 106 de los años (2020-2021), para contribuyentes del IRPC.
10. Formulario 104 de los años (2020-2021), para contribuyentes de Renta Personal.

12. Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor, para los bienes que son artículos de ferretería y materiales eléctricos, no se requiere para maderamen (Lote 2 ítem 56) y materiales de construcción (Lote 1 ítems 1 al 8), el oferente deberá acreditar además la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Así mismo, se solicita la aclaración detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentran por encima del 15 % y debajo del 25 % del precio referencial, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020.

Cabe resaltar en este punto que la firma **COVA de Juan Rodríguez** ha sido debidamente notificado al correo oficial declarado en el Formulario de Ofertas y habiendo dado acuse de recibido; conforme se visualiza en la imagen siguiente; **NO PRESENTA** en forma física las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, del mismo modo no obra registro de una nota de respuesta a la aclaración solicitada en el correo institucional.

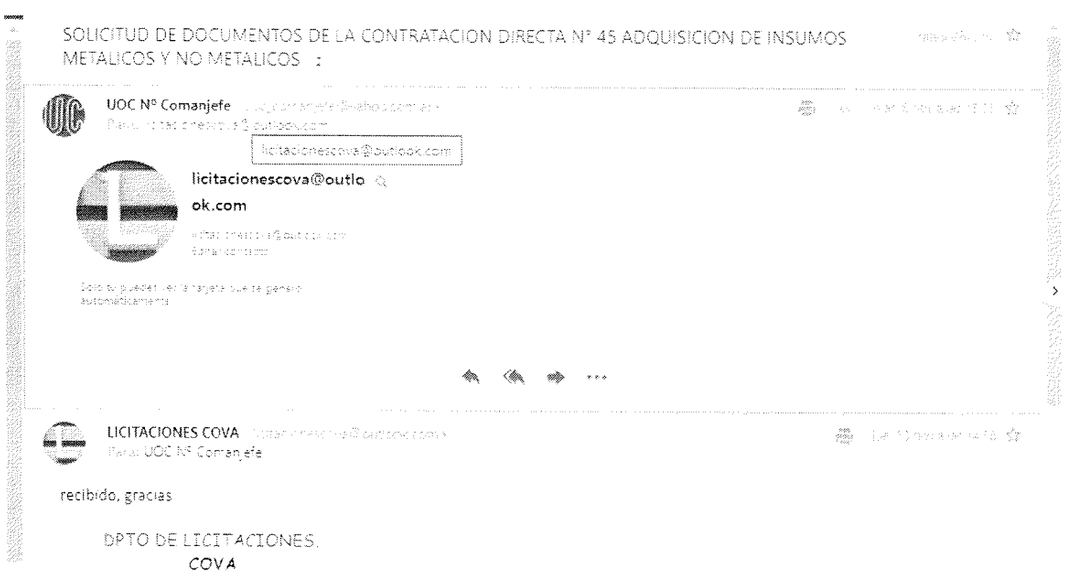

Por consiguiente, la firma **COVA de Juan Rodríguez** **NO CUMPLE,** esta etapa de evaluación, en razón de no ajustarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, se procede a **DESCALIFICAR,** la oferta presentada por el supra citado oferente en base al Art. 26 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en concordancia con los Arts. 59, 60, 62 y 63 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el mencionado cuerpo legal.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación,** se ha procedido a analizar las ofertas de las firmas **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas, FERRETOTAL de Fernando Benegas y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** que reúnen los requisitos establecidos en el PBC a fin de seguir siendo analizadas, constatándose lo siguiente:

OFERENTES	JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas	FERRETOTAL de Fernando Benegas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1. Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios,generados electrónicamente a través del SICP. deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida. bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas	FERRETOTAL de Fernando Benegas
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

CONSORCIO	NO APLICA

Según se observa en el cuadro precedente la firma **FERRETOTAL de Fernando Benegas y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

No obstante, la firma **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas** **NO CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

4.3. Verificación de la capacidad técnica y experiencia:

4.3.1. Capacidad Técnica. De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de la Capacidad Técnica**. se ha procedido a analizar la capacidad técnica de las firmas **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas, FERRETOTAL de Fernando Benegas, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COVA de Juan Rodríguez** constatándose el siguiente análisis:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Los Oferentes deberán acreditar que su actividad económica principal, se encuentra vinculada a la comercialización de MATERIALES ELECTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION conforme a cada lote ofertado, con una antigüedad mínima de tres años en el mercado, que se verificara según su inscripción en la SET.

2. Los potenciales oferentes deberán acreditar que posee un local comercial propio y/o alquilado destinado para la venta de Materiales Eléctricos, Artículos de ferretería, Materiales de Construcción que deberán ajustarse a las siguientes normativas legales vigentes:

El depósito del oferente deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario 453/13 954/13;

El oferente es responsable de dar cumplimiento a la Ley 836/03 Código Sanitario, Decreto N° 14.390/92, por el cual se aprueba el reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina en el lugar de trabajo.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

3. Los oferentes deberán presentar un Croquis de Ubicación del Local Comercial donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia Ubicación bajada a través de Google MAPS.

4. Para el transporte de los bienes objetos de la presente contratación: El oferente deberá presentar Declaración Jurada de poseer como mínimo 2 (dos) vehículos (propios o alquilados) para el transporte de MATERIALES ELECTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, conforme a cada lote ofertado, objetos de la presente contratación. Los Vehículos deben contar con carrocerías acordes al volumen y tipo de artículos y materiales a ser transportados.

5. A los efectos de dar cumplimiento a las leyes laborales vigentes de nuestro país, los Oferentes deberán acreditar que cuenta con personal inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social, ***cinco como minimo****, en concordancia con lo establecido en el Art. 60 de la Ley 729/61.*

CAPACIDAD TECNICA	JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas	FERRETOTAL de Fernando Benegas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Constancia del RUC emitida por la SET.	**NO CUMPLE** (actividad económica principal)	CUMPLE	CUMPLE
Plano del local comercial aprobado por el Municipio donde se asienta el mismo.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Título de Propiedad del inmueble a nombre del oferente y/o contrato de alquiler del local mencionado en la oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Croquis de Ubicación del Local Comercial donde se indica la dirección exacta, con su respectivo número telefónico, la misma deberá estar acompañada de una copia Ubicación bajada a través de Google Maps actualizado a la fecha de apertura de ofertas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la Cedula verde de los vehículos, emitida por el RUA, con la habilitación municipal vigente y/o Contrato de alquiler de vehículo formalizado entre las partes.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS, con la Planilla emitida por el IPS de los últimos (3) meses.	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE** (Cantidad de empleados inscriptos en IPS)

Según se observa en el cuadro precedente la firma **FERRETOTAL de Fernando Benegas** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

No obstante, las firmas **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** **NO CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

En esta etapa, el Comité de Evaluacion pasa a observar las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en lo concerniente al criterio de evaluación de la capacidad técnica, en donde en primer término señala cuanto sigue:

"Los Oferentes deberán acreditar que su actividad económica principal, se encuentra vinculada a la comercialización de MATERIALES ELECTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERIA Y

MATERIALES DE CONSTRUCCION conforme a cada lote ofertado, con una antigüedad mínima de tres años en el mercado, que se verificara según su inscripción en la SET."

Con relación a este punto, se procedió a verificar la **Constancia SIPE Nº 1709003**, el cual se adjunta a la oferta física de la firma **JV SERVICIOS de Sixto Vargas**, examinando de este modo la Constancia RUC de la SET, cotejando que la actividad económica principal no está vinculada a la comercialización de MATERIALES ELECTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, conforme se aprecia:

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION FECHA 09/02/2022
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC C: VARGAS ROMERO SIXTO JAVIER
CONSTANCIA-PERSONA FISICA

☑ Persona Física ☐ EIRL ☐ Condominio ☐ Sucesiones

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Numero	DV	
1695298	2	VARS841330U

Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
VARGAS	ROMERO		SIXTO JAVIER

Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)
JV SERVICIOS

Correo Electronico
SIXTOJAVIERJVB4@HOTMAIL.COM

2- DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripcion	Numero de Orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion
09/02/2012		12/10/2021

3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION

Inscripcion Registro Publico — Condominio o Sucesion

Numero	Pagina	Tipo Documento

Fecha

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañia	Barrio
CENTRAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, 24 PROYECTADAS Y SAN PEDRO Numero #1591 #/CASA	(021)312368		(595)[illegible]

☑ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padron Numero 46-13-076503

5- MES DE CIERRE DEL EJERCICIO

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Codigo	Descripcion
46699	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS

Codigo	Descripcion
13990	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.
45201	Comercio al por mayor de carne, menudencias y productos derivados
47523	Comercio al por menor de otros materiales de construcción tales como ladrillos, madera, equipo sanitario
47599	Comercio al por menor de otros artículos y equipos de uso doméstico n.c.p.
58130	Edición de periódicos, diarios y revistas, incluso integrada a la impresión

Cabe resaltar, que el Formulario de Inscripción del Registro Único de Contribuyente de la firma **JV SERVICIOS de Sixto Vargas** indica como ***Actividad Económica Principal el Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.*** y como Actividades Económicas Secundarias las siguientes:

- *Fabricación de otros productos n.c.p.*
- *Comercio al por mayor de carnes, menudencias y productos derivados.*
- *Comercio al por menor de otros materiales de construcción, tales como ladrillo, madera, equipos sanitarios.*
- *Comercio al por menor de otros artículos y equipos de uso doméstico n.c.p.*
- *Edición de periódicos, diarios y revistas, incluso integrada a la impresión.*

Por consiguiente, conforme a lo expresado en el documento tributario resulta claro que no se ha podido demostrar que la actividad económica principal de la firma **JV SERVICIOS de Sixto Vargas** sea exclusivamente la comercialización de MATERIALES ELECTRICOS, ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, razón por la cual se deduce que la

mencionada firma no cumple con la actividad económica principal de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con lo señalado en esta etapa, se puede confirmar que la oferta de la firma **JV SERVICIOS de Sixto Vargas** **NO CUMPLE** con el requisito de Capacidad Técnica, específicamente en lo concerniente a la *actividad económica principal* solicitada en el PBC, cuyos fundamentos fueron expuestos precedentemente, por lo que dicha oferta es **RECHAZADA**, en virtud al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, que en su Art. 60 establece: " *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, se basara solamente al contenido de la propia oferta*

Por otro lado, se procedió a verificar la **Constancia SIPE Nº 1721720** de fecha 01/11/2022, el cual se adjunta a la oferta fisca de la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** donde se pudo constatar el cumplimiento con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por el IPS, según el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N°355779, expedido el día 22/09/2022. No obstante, se observa la cantidad de 4 empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social, siendo el requisito mínimo la cantidad de 5 empleados inscriptos en IPS, de acuerdo al numeral 5 de los requisitos para la evaluación de la Capacidad Técnica y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 461997 NRO. CERTIFICADO: 355779

FECHA EMISION: 22-09-2022 VENCIMIENTO: 20-10-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80002756 Nro. Certificado: 355779

Razon Social: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Actividad(es): VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA

Fecha de Inscripcion: 08-08-2014 Cantidad de Asegurados: 4

Nro. Patronal(es): 0005-61-2645 -

Con lo señalado en este punto, se puede confirmar que la oferta de la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** **NO CUMPLE** con el requisito de Capacidad Técnica, cuyos fundamentos fueron expuestos en el párrafo que antecede, por lo que dicha oferta es **RECHAZADA**, en virtud al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, que en su Art. 60 establece: " *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, se basara solamente al contenido de la propia oferta*".

4.3.2. Experiencia.

De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de la experiencia** se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **FERRETOTAL de Fernando Benegas** constatándose el siguiente análisis:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EXPERIENCIA	FERRETOTAL de Fernando Benegas
Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado de provisión de [ARTICULOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELECTRICOS Y/O MATERIALES DE CONSTRUCCION] Las mismas deberán ser de los últimos dos años (2020-2021).	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados.	CUMPLE
En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos dos años (2020-2021).	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **FERRETOTAL de Fernando Benegas** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de la capacidad financiera** se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **FERRETOTAL de Fernando Benegas** constatándose el siguiente análisis:

REFERENCIAS
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2020-2021)
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2020-2021)
3. Rentabilidad: (Utilidad/Capital)
El promedio en los últimos 2 años (2020-2021), no deberá ser negativo.

RATIOS FINANCIEROS de la firma FERRETOTTAL de Fernando Benegas					
1. LIQUIDEZ					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
ACTIVO CORRIENTE	4.941.636.077	1.289.828.611	**2,28**	**2,27**	**2,27**
PASIVO CORRIENTE	2.164.863.418	569.097.166			
2. ENDEUDAMIENTO					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
TOTAL PASIVO	3.522.578.618	722.745.900	**0,66**	**0,48**	**0,57**
TOTAL ACTIVO	5.318.009.562	1.499.378.611			
3. RENTABILIDAD					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	
UTILIDAD	350.000.000	350.000.000	**0,24**	**0,82**	**0,53**
CAPITAL	1.445.430.944	426.632.711			

Según se observa en el cuadro precedente la firma **FERRETOTAL de Fernando Benegas, EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables de ser contratadas.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CAPACIDAD FINANCIERA	FERRETOTAL de Fernando Benegas
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
d) Balance General y estado de resultados de los años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
e) IVA General de los años (2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE
f) Formulario 106 de los años (2020-2021), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
g) Formulario 104 de los años (2020-2021), para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **FERRETOTAL de Fernando Benegas** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

4.5. Análisis de la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

LOTE 1 - FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (+IVA)**	**Dif. En Gs.**	**Dif en %**
1	Cemento portland	36.013	65.000	28.987	80
2	Cal hidratada	32.399	35.000	2.601	8
3	Piedra triturada	312.596	350.000	37.404	12
4	Ladrillo comun	586	650	64	11
5	Teja ceramica de 1a	1.438	1.600	162	11
6	Tejuelon ceramico	1.292	1.800	508	39
7	Arena lavada	249.562	280.000	30.438	12
8	Cal en pasta	6.292	8.000	1.708	27

LOTE 2 - FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (+IVA)**	**Dif. En Gs.**	**Dif en %**
1	Alambre dulce	25.250	27.775	2.525	10
2	Angulo de hierro	62.500	68.750	6.250	10
3	Bisagra para puerta	9.425	10.368	943	10
4	Carrito recolector con tambor	2.154.166	2.369.583	215.417	10

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5	Cerradura para mamparas	64.000	70.400	6.400	10
6	Cerradura para puerta de madera	102.700	112.970	10.270	10
7	Chapa de cinc ondulada	280.250	308.275	28.025	10
8	Mecha de acero para hormigon	17.966	19.763	1.797	10
9	Mecha de acero para hormigon	13.800	15.180	1.380	10
10	Mecha de acero para hormigon	14.800	16.280	1.480	10
11	Mecha para madera	18.233	20.056	1.823	10
12	Mecha para madera	11.800	12.980	1.180	10
13	Mecha para madera	13.800	15.180	1.380	10
14	Mecha de acero para hierro	19.233	21.156	1.923	10
15	Mecha de acero para hierro	12.300	13.530	1.230	10
16	Mecha de acero para hierro	14.800	16.280	1.480	10
17	Mecha para pared	13.666	15.033	1.367	10
18	Mecha para pared	11.416	12.558	1.142	10
19	Mecha para pared	39.916	43.908	3.992	10
20	Caja sifonada PVC	41.583	45.741	4.158	10
21	Planchuela de hierro	35.280	38.808	3.528	10
22	Puerta de Metal	388.500	427.350	38.850	10
23	Puerta de Metal	404.583	445.041	40.458	10
24	Tornillo	83.983	92.381	8.398	10
25	Tornillo	64.200	70.620	6.420	10
26	Tornillo	61.650	67.815	6.165	10
27	Tornillo	59.633	65.596	5.963	10
28	Tornillo	57.666	63.433	5.767	10
29	Tornillo	57.983	63.781	5.798	10
30	Tornillo	69.966	76.963	6.997	10
31	Tornillo	59.666	65.633	5.967	10
32	Tornillo	65.316	71.848	6.532	10
33	Valla de tejido de alambre	30.066	33.073	3.007	10
34	Varilla de hierro conformada	116.276	127.904	11.628	10
35	Varilla de hierro conformada	81.275	89.403	8.128	10
36	Varilla de hierro conformada	31.171	34.948	3.777	12
37	Varilla de hierro conformada	55.651	61.216	5.565	10
38	Varilla de hierro liso	47.481	52.229	4.748	10
39	Cerradura para mueble	31.316	34.448	3.132	10
40	Cano de Hierro	148.583	163.441	14.858	10
41	Cano de Hierro	91.941	101.135	9.194	10
42	Conexion cromada	24.150	26.565	2.415	10
43	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	53.300	58.630	5.330	10
44	Cintillo para cable	973	1.070	97	10
45	Cano de Hierro	60.241	99.623	39.382	65
46	Cano de Hierro	90.566	66.265	24.301	27
47	Electrodo para Soldadura de Hierro	32.733	36.006	3.273	10
48	Membrana asfaltico con aluminio	216.500	238.150	21.650	10
49	Cadena para motosierra	123.683	136.051	12.368	10

50	Masilla Plastica Transparente	22.666	24.933	2.267	10
51	Caja de herramientas	208.833	229.716	20.883	10
52	Clavo con cabeza	14.500	15.950	1.450	10
53	Clavo con cabeza	13.833	15.216	1.383	10
54	Clavo con cabeza	13.833	15.216	1.383	10
55	Clavo con cabeza	13.833	15.216	1.383	10
56	Tirante de madera	230.000	253.000	23.000	10
57	Pasador de metal para puerta	6.083	6.691	608	10
58	Pasador de metal para puerta	10.000	11.000	1.000	10
59	Pasador de metal para puerta	15.083	16.591	1.508	10
60	Llave de paso	95.149	104.664	9.515	10
61	Disco de corte	12.750	14.025	1.275	10
62	Disco de corte	19.666	21.633	1.967	10
63	Disco de pulir para amoladora	11.933	13.126	1.193	10
64	Disco de pulir para amoladora	13.933	15.326	1.393	10
65	Disco de pulir para amoladora	13.933	15.326	1.393	10
66	Canaleta plastica	14.083	15.491	1.408	10
67	Escalera de fibra de vidrio	4.352.583	4.787.841	435.258	10

LOTE 3 - FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (+IVA)**	**Dif. En Gs.**	**Dif en %**
1	Arena gorda	95.083	104.591	9.508	10
2	Arena lavada	89.500	98.450	8.950	10
3	Cal apagada en pasta	10.500	11.550	1.050	10
4	Cal hidratada	30.833	33.916	3.083	10
5	Grifo o canilla	5.225	5.748	523	10
6	Cemento glaucol	11.933	13.126	1.193	10
7	Cemento tipo 1	74.250	81.675	7.425	10
8	Codo de plastico	15.933	17.526	1.593	10
9	Conector / Alimentador de agua para cisterna	12.266	13.493	1.227	10
10	Ducha electrica	85.883	94.471	8.588	10
11	Hilo para desmalezadora	134.583	148.041	13.458	10
12	Ladrillo común	628	691	63	10
13	Ladrillo hueco	1.741	1.915	174	10
14	Lija	2.791	3.070	279	10
15	Marco de madera para puerta	239.833	263.816	23.983	10
16	Adhesivo ceramico	30.783	33.861	3.078	10
17	Piedra triturada	178.166	195.983	17.817	10
18	Piedra triturada	178.166	195.983	17.817	10
19	Poste de hormigon armado	87.000	95.700	8.700	10
20	Puerta madera	182.500	200.750	18.250	10
21	Union doble	12.266	13.493	1.227	10
22	Union doble	4.891	5.380	489	10

23	Union doble	7.733	8.506	773	10
24	Unión sencilla	3.891	4.280	389	10
25	Unión sencilla	2.866	3.153	287	10
26	Unión sencilla	2.433	2.676	243	10
27	Unión en T plastico	7.733	8.506	773	10
28	Unión en T plastico	3.866	4.253	387	10
29	Unión en T plastico	16.008	17.609	1.601	10
30	Unión en T plastico	4.941	5.435	494	10
31	Unión en T plastico	2.983	3.281	298	10
32	Unión en T plastico	6.491	7.140	649	10
33	Cuerda de nilon	7.912	8.703	791	10
34	Cabezal para desmalezadora	298.250	328.075	29.825	10
35	Cuchilla para desmalezadora	219.016	240.918	21.902	10
36	Baldosa de hormigon	6.275	6.903	628	10
37	Vidrio comun	215.333	236.866	21.533	10
38	Tejuela de ceramica	3.035	3.339	304	10
39	Azada tamaño mediano	58.600	64.460	5.860	10
40	Azulejo	32.633	35.896	3.263	10
41	Pala Plana	74.716	82.188	7.472	10
42	Pala de punta	77.533	85.286	7.753	10
43	Pileta de cocina y/o lavanderia	102.333	112.566	10.233	10
44	Rastrillo - Diente de plástico	47.933	52.726	4.793	10

LOTE 4 - FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (+IVA)**	**Dif. En Gs.**	**Dif en %**
1	LUZ DE EMERGENCIA	65.000	71.500	6.500	10
2	PROLONGADOR	35.000	38.500	3.500	10
3	LLAVE DE LUZ CON PUNTO Y TOMA	14.000	15.400	1.400	10
4	DUCHA ELECTRICA	95.000	104.500	9.500	10
5	LLAVE TM 3X32 A	45.000	49.500	4.500	10
6	DISYUNTOR DIFERENCIAL 4X40 A	220.000	242.000	22.000	10
7	CINTA AISLADORA 3M	8.000	8.800	800	10

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios se encuentran fuera de los parametros establecidos por la normativa legal, en consecuencia por nota el Comité del Evaluación, solicita a la firma **FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS,** el desglose de su precio que se encuentra por encima del 15 % y debajo del 25 % del precio referencial.

Posteriomente el oferente presenta el desgloce de su precio, en ese sentido el Comité de Evaluación pasa a analizar el informe respectivo por lo cual concluye que la oferta cotizada por la firma **FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS** se considera valido para su adjudicacion,

puesto que, se justifica la cotizacion ofertada, siendo esta decision basada en el Art. 4 del Decreto 1890/2020 que expresa dice: ....*El analisis de los precios, con esta metodologia, sera aplicado a cada item, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso debera ser debidamente fundada la decision adoptada por la Convocante en el* ***ejercicio de su facultad discrecional***. Por consiguiente los precios cotizados por la firma **FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS** se consideran razonables. Por lo tanto **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.-**

4.6. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **SECCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la firma **FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS**, el cual queda como única oferta susceptible de seguir siendo analizada y cumple con los demas requisitos estabelecidos en el PBC, en razón a los siguientes puntos:

1. La firma **COVA de Juan Rodríguez** fue descalificada en la etapa de **Solicitud de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes,** por no haber presentado los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.
2. La firma **JV SERVICIOS de Sixto Vargas** fue descalificada en la etapa de evaluación de los **Requisitos documentales para evaluación de la capacidad tecnica,** específicamente en lo concerniente a la *actividad económica principal* solicitada en el PBC.
3. La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** fue descalificada en la etapa de evaluación de los **Requisitos documentales para evaluación de la capacidad técnica,** por presentar Certificado de Cumplimiento de Seguridad Social con la cantidad de 4 empleados inscriptos, siendo el requisito mínimo la cantidad de 5 empleados inscriptos en IPS, de acuerdo al numeral 5 de los requisitos para la evaluación de la Capacidad Técnica y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

Por consiguiente, se procede a evaluar la oferta de la firma **FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS** en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas** conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se adjudica por LOTE, destacándose que lo ofertado por la firma mencionada firma se ajusta a las Especificaciones Técnicas del PBC.

4.7. Margen de preferencia local - CPS. Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea

de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

En consecuencia, el Comité de Evaluación realiza el siguiente análisis:

- ✓ La firma **FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS** queda como única oferta que reúne los requisitos establecidos en el PBC, en los **LOTES N° 1, 2 y 3.** Por lo tanto, no es necesaria la aplicación del mencionado criterio de **Margen de preferencia local - CPS**.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: en la presente CONTRATACION DIRECTA N° 45/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS, ID Nº 417.864.-" a la firma **FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS**, haciendo la correspondiente salvedad, se han realizado disminuciones en las cantidades solicitadas conforme a disponibilidad presupuestaria en los Lotes 1, 2, 3 y 4.-, conforme se detalla a continuación:

Lote N° 1: Item N° 1, 2, 4, 5, 6 y 8.-
Lote N° 2: Item N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 39, 42, 43, 45, 46, 49, 50 y 53.-
Lote N° 3: Item N° 1, 2, 7, 11, 17, 18, 21, 26 y 35.-
Lote N° 4: Item N° 3, 4 y 7.-

- A la firma FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS el Lote N° 1.- la suma de Gs. 26.092.050 (Gs. Veintiséis millones noventa y dos mil cincuenta), conforme al siguiente cuadro:

LOTE 1 (DIGERRMOV)- ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS						FERRETOTTAL de Fernando Benegas			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	30111601-002	Cemento portland	Unidad	BOLSA	60	Vallemi	Nacional	65.000	3.900.000
2	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	45	Imperlot	Nacional	35.000	1.575.000
3	11111501-004	Piedra triturada	Metros cúbicos	CAMIONADA	10	Virgen de Caacupe	Nacional	350.000	3.500.000
4	30131602-001	Ladrillo comun	Unidad	UNIDAD	8001	Virgen de Caacupe	Nacional	650	5.200.650
5	30151506-002	Teja ceramica de la	Unidad	UNIDAD	2500	Virgen de Caacupe	Nacional	1.600	4.000.000
6	30151506-006	Tejuelon ceramico	Unidad	UNIDAD	2398	Virgen de Caacupe	Nacional	1.800	4.316.400
7	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	10	Virgen de Caacupe	Nacional	280.000	2.800.000
8	30111604-999	Cal en pasta	Unidad	UNIDAD	100	Max	Nacional	8.000	800.000
								Precio Total	**26.092.050**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- A la firma FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS el Lote N° 2.- la suma de Gs. 43.513.447 (Gs. Cuarenta y tres millones quinientos trece mil cuatrocientos cuarenta y siete), conforme al siguiente cuadro:

LOTE 2 (OBISPADO)- ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS						FERRETOTTAL de Fernando Benegas			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	31152002-004	Alambre dulce	Kilogramos	ROLLO	5	FG	Nacional	27.775	138.875
2	30101503-001	Angulo de hierro	Unidad	UNIDAD	5	MV Aceros	Nacional	68.750	343.750
3	31162403-001	Bisagra para puerta	Unidad	UNIDAD	12	Loth	Brasil	10.368	124.416
4	24101506-9999	Carrito recolector con tambor	Unidad	UNIDAD	1	Metalurgica Franci	Nacional	2.369.583	2.369.583
5	46171503-009	Cerradura para mamparas	Unidad	UNIDAD	7	Soprano	Brasil	70.400	492.800
6	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	7	Soprano	Brasil	112.970	790.790
7	30102512-003	Chapa de cinc ondulada	Unidad	UNIDAD	5	MV Aceros	Nacional	308.275	1.541.375
8	27111509-002	Mecha de acero para hormigon	Unidad	UNIDAD	4	Irwin	Brasil	19.763	79.052
9	27111509-002	Mecha de acero para hormigon	Unidad	UNIDAD	4	Irwin	Brasil	15.180	60.720
10	27111509-002	Mecha de acero para hormigon	Unidad	UNIDAD	4	Irwin	Brasil	16.280	65.120
11	27111509-012	Mecha para madera	Unidad	UNIDAD	4	Irwin	Brasil	20.056	80.224
12	27111509-012	Mecha para madera	Unidad	UNIDAD	4	Irwin	Brasil	12.980	51.920
13	27111509-012	Mecha para madera	Unidad	UNIDAD	4	Irwin	Brasil	15.180	60.720
14	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Unidad	UNIDAD	4	Irwin	Brasil	21.156	84.624
15	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Unidad	UNIDAD	4	Irwin	Brasil	13.530	54.120
16	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Unidad	UNIDAD	4	Irwin	Brasil	16.280	65.120
17	27111509-003	Mecha para pared	Unidad	UNIDAD	4	Irwin	Brasil	15.033	60.132
18	27111509-003	Mecha para pared	Unidad	UNIDAD	4	Irwin	Brasil	12.558	50.232
19	27111509-003	Mecha para pared	Unidad	UNIDAD	4	Irwin	Brasil	43.908	175.632
20	40142324-001	Caja sifonada PVC	Unidad	UNIDAD	5	Krona	Brasil	45.741	228.705
21	30101603-001	Planchuela de hierro	Unidad	UNIDAD	10	MV Aceros	Nacional	38.808	388.080
22	30171505-001	Puerta de Metal	Unidad	UNIDAD	5	Metalurgica Franci	Nacional	427.350	2.136.750
23	30171505-001	Puerta de Metal	Unidad	UNIDAD	5	Metalurgica Franci	Nacional	445.041	2.225.205
24	31161503-001	Tornillo	Unidad	PAQUETE	3	Ciser	Brasil	92.381	277.143
25	31161503-001	Tornillo	Unidad	PAQUETE	3	Ciser	Brasil	70.620	211.860
26	31161503-001	Tornillo	Unidad	PAQUETE	3	Ciser	Brasil	67.815	203.445
27	31161503-001	Tornillo	Unidad	PAQUETE	3	Ciser	Brasil	65.596	196.788
28	31161503-001	Tornillo	Unidad	PAQUETE	3	Ciser	Brasil	63.433	190.299
29	31161503-001	Tornillo	Unidad	PAQUETE	3	Ciser	Brasil	63.781	191.343
30	31161503-001	Tornillo	Unidad	PAQUETE	3	Ciser	Brasil	76.963	230.889
31	31161503-001	Tornillo	Unidad	PAQUETE	3	Ciser	Brasil	65.633	196.899
32	31161503-001	Tornillo	Unidad	PAQUETE	3	Ciser	Brasil	71.848	215.544
33	49161706-001	Valla de tejido de alambre	Metros	ROLLO	150	FG	Nacional	33.073	4.960.950
34	30102403-001	Varilla de hierro conformada	Unidad	UNIDAD	15	Optima	China	127.904	1.918.560
35	30102403-001	Varilla de hierro conformada	Unidad	UNIDAD	15	Optima	China	89.403	1.341.045
36	30102403-001	Varilla de hierro conformada	Unidad	UNIDAD	15	Optima	China	34.948	524.220
37	30102403-001	Varilla de hierro conformada	Unidad	UNIDAD	15	Optima	China	61.216	918.240
38	30102403-004	Varilla de hierro liso	Unidad	UNIDAD	15	Optima	China	52.229	783.435
39	46171503-007	Cerradura para mueble	Unidad	UNIDAD	5	Optima	China	34.448	172.240
40	40141705-008	Cano de Hierro	Unidad	UNIDAD	10	Optima	China	163.441	1.634.410
41	40141705-008	Cano de Hierro	Unidad	UNIDAD	10	Optima	China	101.135	1.011.350
42	40142606-009	Conexion cromada	Unidad	UNIDAD	4	Krona	Brasil	26.565	106.260
43	31201502-001	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	UNIDAD	4	3M	Brasil	58.630	234.520
44	39121702-001	Cintillo para cable	Unidad	UNIDAD	100	Fascy	China	1.070	107.000
45	40141705-008	Cano de Hierro	Unidad	UNIDAD	11	Optima	China	99.623	1.095.853
46	40141705-008	Cano de Hierro	Unidad	UNIDAD	11	Optima	China	66.265	728.915
47	23271810-005	Electrodo para Soldadura de Hierro	Kilogramos	PAQUETE	10	Swec	China	36.006	360.060
48	30141505-003	Membrana asfaltico con aluminio	Metros	ROLLO	10	Pensylvannia	Uruguayo	238.150	2.381.500
49	27112709-003	Cadena para motosierra	Unidad	UNIDAD	2	Husqvarna	Suiza	136.051	272.102
50	31201605-004	Masilla Plastica Transparente	Kilogramos	BALDE	6	Blascor	Nacional	24.933	149.598
51	24112401-001	Caja de herramientas	Unidad	UNIDAD	1	Tramontina	Brasil	229.716	229.716
52	31162002-001	Clavo con cabeza	Kilogramos	PAQUETE	5	Acero Asuncion	Nacional	15.950	79.750
53	31162002-001	Clavo con cabeza	Kilogramos	PAQUETE	6	Acero Asuncion	Nacional	15.216	91.296
54	31162002-001	Clavo con cabeza	Kilogramos	PAQUETE	10	Acero Asuncion	Nacional	15.216	152.160
55	31162002-001	Clavo con cabeza	Kilogramos	PAQUETE	10	Acero Asuncion	Nacional	15.216	152.160
56	30103601-001	Tirante de madera	Unidad	UNIDAD	15	Forestal	Nacional	253.000	3.795.000
57	31162409-004	Pasador de metal para puerta	Unidad	UNIDAD	10	Loth	Brasil	6.691	66.910
58	31162409-004	Pasador de metal para puerta	Unidad	UNIDAD	10	Loth	Brasil	11.000	110.000
59	31162409-004	Pasador de metal para puerta	Unidad	UNIDAD	10	Loth	Brasil	16.591	165.910
60	40141702-002	Llave de paso	Unidad	UNIDAD	4	FV	Argentina	104.664	418.656
61	27112838-001	Disco de corte	Unidad	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	14.025	140.250
62	27112838-001	Disco de corte	Unidad	UNIDAD	10	Fascy	China	21.633	216.330
63	20101712-999	Disco de pulir para amoladora	Unidad	UNIDAD	10	Norton	Brasil	13.126	131.260
64	20101712-999	Disco de pulir para amoladora	Unidad	UNIDAD	10	Norton	Brasil	15.326	153.260
65	20101712-999	Disco de pulir para amoladora	Unidad	UNIDAD	10	Norton	Brasil	15.326	153.260
66	39121205-001	Canaleta plastica	Metros	TIRA	25	Kalop	Argentina	15.491	387.275
67	30191501-005	Escalera de fibra de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	Fascy	Chena	4.787.841	4.787.841
								Precio Total	**43.513.447**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- A la firma FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS el Lote N° 3.- la suma de Gs. 40.123.729 (Gs. Cuarenta millones ciento veintitrés mil setecientos veintinueve), conforme al siguiente cuadro:

LOTE 3 (OBISPADO)- ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS						FERRETOTTAL de Fernando Benegas			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	11111501-002	Arena gorda	Metros cúbicos	CAMIONADA	20	Virgen de Caacupe	Nacional	104.591	2.091.820
2	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	25	Virgen de Caacupe	Nacional	98.450	2.461.250
3	30111604-999	Cal apagada en pasta	Unidad	UNIDAD	25	Max	Nacional	11.550	288.750
4	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	UNIDAD	30	Imperlot	Nacional	33.916	1.017.480
5	40141702-001	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	20	Krona	Brasil	5.748	114.960
6	30111601-003	Cemento glaucol	Unidad	UNIDAD	15	Votomasa	Brasil	13.126	196.890
7	30111601-004	Cemento tipo 1	Unidad	UNIDAD	70	Vallemi	Nacional	81.675	5.717.250
8	40142604-001	Codo de plastico	Unidad	UNIDAD	15	Krona	Brasil	17.526	262.890
9	30181511-9999	Conector : Alimentador de agua para cisterna	Unidad	UNIDAD	10	Krona	Brasil	13.493	134.930
10	30181503-001	Ducha electrica	Unidad	UNIDAD	10	Lorenzetti	Brasil	94.471	944.710
11	21101708-026	Hilo para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	5	Fascy	China	148.041	740.205
12	30131602-001	Ladrillo comun	Unidad	UNIDAD	8.000	Virgen de Caacupe	Nacional	691	5.528.000
13	30131602-9999	Ladrillo hueco	Unidad	UNIDAD	1.400	Virgen de Caacupe	Nacional	1.915	2.681.000
14	31191501-001	Lija	Unidad	UNIDAD	100	Norton	Brasil	3.070	307.000
15	30171507-001	Marco de madera para puerta	Unidad	UNIDAD	6	Forestal	Nacional	263.816	1.582.896
16	31201601-003	Adhesivo ceramico	Unidad	UNIDAD	30	Max	Nacional	33.861	1.015.830
17	11111501-004	Piedra triturada	Tonelada	CAMIONADA	7	Virgen de Caacupe	Nacional	195.983	1.371.881
18	11111501-004	Piedra triturada	Tonelada	CAMIONADA	7	Virgen de Caacupe	Nacional	195.983	1.371.881
19	30102901-001	Poste de hormigon armado	Unidad	UNIDAD	10	Concret-Mix	Nacional	95.700	957.000
20	30171504-001	Puerta madera	Unidad	UNIDAD	10	Forestal	Nacional	200.750	2.007.500
21	40142320-001	Union doble	Unidad	UNIDAD	9	Krona	Brasil	13.493	121.437
22	40142320-001	Union doble	Unidad	UNIDAD	10	Krona	Brasil	5.380	53.800
23	40142320-001	Union doble	Unidad	UNIDAD	10	Krona	Brasil	8.506	85.060
24	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	10	Krona	Brasil	4.280	42.800
25	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	10	Krona	Brasil	3.153	31.530
26	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	9	Krona	Brasil	2.676	24.084
27	40142320-004	Unión en T plastico	Unidad	UNIDAD	10	Krona	Brasil	8.506	85.060
28	40142320-004	Unión en T plastico	Unidad	UNIDAD	10	Krona	Brasil	4.253	42.530
29	40142320-004	Unión en T plastico	Unidad	UNIDAD	10	Tigre	Nacional	17.609	176.090
30	40142320-004	Unión en T plastico	Unidad	UNIDAD	10	Krona	Brasil	5.435	54.350
31	40142320-004	Unión en T plastico	Unidad	UNIDAD	10	Krona	Brasil	3.281	32.810
32	40142320-004	Unión en T plastico	Unidad	UNIDAD	10	Krona	Brasil	7.140	71.400
33	31151504-001	Cuerda de nilon	Metros	ROLLO	50	Mazzafero	Brasil	8.703	435.150
34	21101708-001	Cabezal para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	1	Husqvarna	Suiza	328.075	328.075
35	21101708-025	Cuchilla para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	1	Husqvarna	Suiza	240.918	240.918
36	30131703-001	Baldosa de hormigon	Unidad	UNIDAD	400	Roca	Nacional	6.903	2.761.200
37	30171706-001	Vidrio comun	Metros cuadrados	UNIDAD	8	Vilux	Nacional	236.866	1.894.928
38	30151506-005	Tejuela de ceramica	Unidad	UNIDAD	200	Tobati	Nacional	3.339	667.800
39	27112008-003	Azada tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	2	Tramontina	Brasil	64.460	128.920
40	30161706-001	Azulejo	Metros cuadrados	CAJA	30	Pisoforte	Brasil	35.896	1.076.880
41	27112004-9999	Pala Plana	Unidad	UNIDAD	2	Tramontina	Brasil	82.188	164.376
42	27112004-001	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	2	Tramontina	Brasil	85.286	170.572
43	52141606-001	Pileta de cocina y/o lavanderia	Unidad	UNIDAD	1	Roca	Nacional	112.566	112.566
44	27112003-9999	Rastrillo - Diente de plástico	Unidad	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	52.726	527.260
								Precio Total	40.123.719

- A la firma FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS el Lote N° 4.- la suma de Gs. 2.120.800 (Gs. Dos millones ciento veinte mil ochocientos), conforme al siguiente cuadro:

LOTE 4 (DIGECOSO)- ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS						FERRETOTTAL de Fernando Benegas			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	39111709-001	LUZ DE EMERGENCIA	Unidad	UNIDAD	14	Argo	China	71.500	1.001.000
2	39121402-007	PROLONGADOR	Unidad	UNIDAD	4	Inpaco	Nacional	38.500	154.000
3	39111812-001	LLAVE DE LUZ CON PUNTO Y TOMA	Unidad	UNIDAD	16	Elektron	Nacional	15.400	246.400
4	30181503-001	DUCHA ELECTRICA	Unidad	UNIDAD	2	Lorenzetti	Brasil	104.500	209.000
5	39121602-007	LLAVE TM 3X32 A	Unidad	UNIDAD	4	Sassin	China	49.500	198.000
6	39121601-001	DISYUNTOR DIFERENCIAL 4X40 A	Unidad	UNIDAD	1	Sassin	China	242.000	242.000
7	31201502-001	CINTA AISLADORA 3M	Unidad	UNIDAD	8	3M	Brasil	8.800	70.400
								Precio Total	2.120.800

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACION DIRECTA N° 45/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS, ID Nº 417.864.- **"LA SUMA DE GS. 111.850.016 (CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DIEZ Y SEIS)**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones correspondientes, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 22 de noviembre de 2022, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
SGTO A – MIEMBRO C.E.

KARINA ALEGRE ROMERO
TTE 1° INT – SECRETARIA C.E.

OSCAR CANTERO CONTRERAS
TTE 1° INT – PRESIDENTE C.E.